

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

NO. OM-IPEBC-125-2018

“SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-IPEBC-125-2018**, correspondiente al **“SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 15 de agosto de 2018**, de conformidad con el punto 5 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **125** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (**EL MEXICANO**) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el **ComprasBC**, el día **10 de agosto de 2018**, así mismo a la fecha se recibieron en tiempo y forma y durante el desarrollo de

la presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de **siete posibles licitantes**.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a la totalidad de los cuestionarios recibidos, con las que se integró el **anexo 1** que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

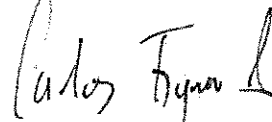
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"ASESOR SOLICITANTE"



JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON

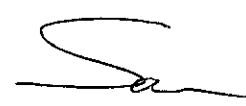
En Representación del Instituto de Psiquiatría de Baja California
(IPEBC)

"OFICIALIA MAYOR"

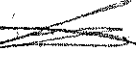




LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AXA SEGUROS, SA de CV.	Luis Eduardo Roriego Estupión	
Mapfre	Luzmila Leticia Velázquez E.	
Aserta Seguros	Daniel Sotillo	

Chubb Seguros Mexicana Sandra Chikun San

GENERAL DE SEGUROS LA PAZ M. Juan


re

C







ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-125-2018
"SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-IPEBC-125-2018 referente al "SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC".

NOTAS ACLARATORIAS

ACLARACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACLARACIÓN NO. 1:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE MODIFICA EL PRIMER PARRAFO DEL PUNTO 1.4 FORMA DE PAGO DE LA SECCION I DE LAS BASES DE LICITACION, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

Recibidas las pólizas de seguro de acuerdo a lo establecido en estas bases, se realizará el pago una vez entregadas las pólizas de seguro, dentro de los **30 (Treinta) días naturales** posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada en el **departamento de recursos materiales de IPEBC.**

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá en una sola exhibición al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

Recibidas las pólizas de seguro de acuerdo a lo establecido en estas bases, se realizará el pago una vez entregadas las pólizas de seguro, dentro de los **30 (Treinta) días naturales** posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada en el **departamento de recursos materiales de IPEBC.**

ACLARACIÓN NO. 2:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE MODIFICA EL INCISO G DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- G. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; y un documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California;

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; y un documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

ACLARACIÓN NO. 3:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE MODIFICA EL INCISO B) DE LA PARTIDA 3 DEL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

B) Condiciones Generales:

Asegurar contra todo riesgo o daño físico de bienes muebles e inmuebles del asegurado. Incluye Cobertura de terremotos y fenómenos hidrometeorológicos en todas las ubicaciones.

ACLARACIÓN NO. 4:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE AGREGAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LA PARTIDA 2 DEL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA NÚMERO 2

SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC

Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 10 A DE LAS BASES DE LICITACIÓN).

VEHICULOS

A) VIGENCIA:

LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS COMPRENDERÁ DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

B) CONDICIONES GENERALES:

DAÑOS MATERIALES 3%

RESPONSABILIDAD CIVIL \$ 3,000,000.00

ASESORÍA LEGAL \$ 500,000.00

ROBO TOTAL 5%

GASTOS MÉDICOS \$ 240,000.00 POR UNIDAD

Si se requiere cobertura amplia en todas las unidades.

Si se requiere Responsabilidad Civil Viajero \$ 3,000,000 para la Toyota Hiace con número económico # 55. (Esta unidad puede transportar hasta 14 pasajeros).

Se requiere el servicio de asistencia vial.

Se requiere RC en el extranjero para los vehículos con número económico #55, #57, #58 y #59, además el vehículo #55 requiere cobertura RC Viajero hasta por 14 pasajeros.

EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS SERÁ A VALOR COMERCIAL.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.

PREGUNTA:

1. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, consistente cuando menos en lo siguiente:

- a) Acta constitutiva o documento que acredite la creación de la Dependencia
- b) Actividad u objeto social;
- c) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- d) Comprobante de Domicilio; y
- e) Nombre completo sin abreviaturas y nombramiento de director y /o apoderado que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate, así como su identificación oficial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

Se entregara al licitante que resulte favorecido con el fallo lo siguiente:

- a) Decreto de Creación de la Institución por ser una entidad pública.
- b) Objeto social de la Institución.
- c) RFC con homoclave
- d) Comprobante de domicilio
- e) Nombre completo y nombramiento del Director que en este caso es el apoderado y identificación oficial.

PREGUNTA:

- 2. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 1** por parte del Comité de Adquisiciones, en cuanto a los recursos, la presente licitación se llevara a cabo con presupuesto asignado para el ejercicio 2018, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 1** de la sección II de las bases de licitación.

PREGUNTA:

- 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de conformidad con las Nuevas Disposiciones Fiscales para efecto de la emisión de los CFDI y para dar cumplimiento a las mismas, sólo se podrán expedir CFDI una vez que se hayan recibido los pagos de primas, por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el Aviso de Cobro que entregue el licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

Se especifica que para poder realizar el pago de las primas se necesita entregar la factura electrónica CFDI para efectos de que proceda el trámite de la transferencia bancaria correspondiente.

PREGUNTA:

- 4. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada quedara sujeto al impuesto del 20% dispuesto en el artículo 142, 167 fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuando éste aplique. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

El 20% solo aplicará cuando se presente el supuesto que establece la LISR en su artículo 142 fracción XVI.

PREGUNTA:

5. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, **siempre y cuando no contravengan** a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA:

6. Se agradecerá a la convocante proporcionar estudio de siniestralidad a detalle de los últimos tres años, que contenga RFC, fecha de ocurrencia del siniestro, fecha de reclamado, monto pagado y colectividad a la que pertenecía el asegurado (activo o jubilado). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

PREGUNTA:

7. Se agradecerá a la convocante proporcionar estudio de siniestralidad a detalle de los últimos tres años, que contenga RFC, fecha de ocurrencia del siniestro, fecha de reclamado, monto pagado y colectividad a la que pertenecía el asegurado (activo o jubilado). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

PREGUNTA:

8. Se agradecerá a la convocante proporcionar el número de personas aseguradas en los últimos tres años de vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA:

1. Favor de ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, **siempre y cuando no contravengan** a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA:

2. En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que podremos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la **comisión nacional de seguros y fianzas**, junto con las cláusulas de prelación y no adhesión, favor de confirmar.

RESPUESTA:

Se confirma la aplicación de las Condiciones Generales autorizadas por la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**.

PREGUNTA:

3. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

- relación de las personas que se encuentran de licencia. favor de pronunciarse al respecto.
- cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Relación de personal con licencia

TIPO DE EMPLEADO	NIVEL	MUNICIPIO	FECHA INGRESO	SUELDO TABULAR MENSUAL	TIPO DE EMPLEADO
BASE BUROCRATAS	16	MEXICALI	15/06/1988	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	16	MEXICALI	01/07/1988	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	15	MEXICALI	01/12/1995	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	15	MEXICALI	12/10/1994	\$14,221.37	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	16	MEXICALI	03/09/1990	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	16	MEXICALI	01/10/1988	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	16	MEXICALI	04/05/1987	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	16	MEXICALI	01/03/1983	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE BUROCRATAS	16	MEXICALI	01/01/1988	\$16,220.88	BASE BUROCRATAS (comisión sindical)
BASE PLANTA	9	ENSENADA	18/12/2006	\$10,997.98	BASE PLANTA (comisión sindical)
BASE PLANTA	10	MEXICALI	01/01/2006	\$10,997.98	BASE PLANTA (permiso sin goce)
BASE PLANTA	8	MEXICALI	15/09/2008	\$11,557.27	BASE PLANTA (permiso sin goce)

PREGUNTA:

4. Se solicita a la convocante indicar si se encuentra en disposición de poder acreditar la plena identidad de nuestros clientes, es decir, si al momento de realizar una reclamación de siniestro, se pueda presentar toda la documentación que permita la plena identificación de nuestro cliente, así como acreditar el parentesco con el asegurado para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Quien realice la reclamación de siniestro, deberá presentar las identificaciones oficiales correspondientes y conforme a la designación de beneficiarios establecer el parentesco.

PREGUNTA:

5. Solicitamos a la convocante, nos proporcione el listado correspondiente desglosado por nombre, edad, RFC, CURP de todos los asegurados, activos, jubilados y pensionados, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas

PREGUNTA:

6. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de siniestros de al menos 4 vigencias anteriores para este programa, con el desglose correspondiente por cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas

PREGUNTA:

7. Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación para cada uno de los grupos asegurables, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Todos los casos que queden pendientes y hallan ocurrido dentro de la vigencia de la actual póliza (01 de octubre 2017 al 30 de septiembre 2018) quedarán bajo la responsabilidad de la Aseguradora adjudicada por este período.

PREGUNTA:

8. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de siniestro se entregarán por lo menos los últimos 3 meses de recibos de nómina, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se entregarán comprobantes de ingresos por los 3 meses anteriores al siniestro.

PREGUNTA:

9. Se solicita a la convocante nos confirme que no ha cambiado las condiciones del seguro en los últimos tres años, favor de confirmar.

RESPUESTA:

Se confirma que no han cambiado las condiciones de seguro por los últimos 3 años.

PREGUNTA:

10. Se solicita a la convocante nos confirme si ha cambiado el número de asegurados y en que porcentaje, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se ha presentado un porcentaje de variación de un 1% en los últimos dos años.

PREGUNTA:

11. Página 8 partida numero 1 seguro de vida, propuesta técnica, se solicita a la convocante se manifieste si damos cumplimiento con la propuesta técnica, transcribiendo en su totalidad lo descrito en la página 8 de las presentes bases, incluyendo un texto adicional que indique, "SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. acepta las adecuaciones y cambios presentados en la junta de aclaraciones" sin que estos cambios se plasmen en el anexo b, favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en bases de licitación y junta de aclaraciones.

PREGUNTA:

12. Contrato, se solicita a la convocante que en caso de ser adjudicados con la licitación solicitamos nos envíen el documento (contrato) para que este sea validado por mi área jurídica y en caso de tener observaciones estén sean aclaradas y/o modificadas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El IPEBC proporcionara copia de contrato previo a la fecha de firma del mismo, al licitante favorecido con el fallo que así lo requiera.

PREGUNTA:

13. Se solicita a la convocante confirme que en caso de ser asignados con la cuenta se emitirá la póliza con el listado con el que se llevó a cabo el proceso de licitación, y en caso de haber variación con el listado final se emitirá un endoso de cobro o de nota de crédito, favor de confirmar.

RESPUESTA:

Se acepta propuesta.

PREGUNTA:

14. Se solicita a la convocante que por favor confirme que la prima correspondiente a las coberturas de aseguramiento que solicita, será pagada en su totalidad por la convocante, es decir, que no habrá pagos o contribuciones de los asegurados. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

La prima será pagada por el INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC) en una sola exhibición, no habrá pagos o contribuciones de los asegurados, lo anterior de conformidad con lo establecido en el PUNTO 1.4 de la sección I de las bases de licitación y la ACLARACIÓN NO. 1 por parte del Comité de Adquisiciones, en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA:

15. E relación a la pregunta anterior, se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique el instrumento monetario o método de pago con el que realizará el pago de la prima. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El pago será mediante transferencia electrónica en moneda nacional, lo anterior de conformidad con lo establecido en el PUNTO 1.4 de la sección I de las bases de licitación.

PREGUNTA:

16. Descripción general de los requerimientos. se solicita de la manera más atenta a la convocante que precise si se cubrirá a personal, que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte y cuántos tienen en ese supuesto, así como que indique si se cubrirá a personas con los que tengan litigio laboral pendiente o de cualquier otra índole, por la que sus derechos como trabajador se encuentren suspendidos o que se encuentren en licencias médicas o comisiones sin goce de sueldo. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Por el momento no se tiene a nadie con declaración de ausencia o presunción de muerte. Y en caso de litigios laborales hasta que no medie sentencia por autoridad competente que declare la reinstalación de los trabajadores se incluirían como endosos en la póliza respectiva.

PREGUNTA:

17. Se solicita a la convocante señalar si se apegará a los tiempos de respuesta que la compañía adjudicada tenga establecido, favor de confirmar.

RESPUESTA:

Se necesita establecer los tiempos de respuesta para poder emitir una opinión de acuerdo.

PREGUNTA:

18. Se solicita amablemente a la convocante señalar si cumplirá con la documentación para la reclamación de suma asegurada que la compañía adjudicada tenga establecidos en su check list institucional, favor de confirmar.

RESPUESTA:

Para estar en condiciones de dar una respuesta se necesita se proporcione como se integra el Check List .

PREGUNTA:

19. Se solicita a la convocante que señale si cumplirá con el llenado de certificados-consentimientos en el formato que la compañía adjudicada proporcione para la designación de beneficiarios, favor de confirmar.

RESPUESTA:

Se confirma que se cumplirá con el llenado de certificados-consentimientos en el formato que la compañía adjudicada proporcione para la designación de beneficiarios

PREGUNTA:

20. Se solicita a la convocante que se incluya en la propuesta económica "anexo 8" la leyenda "el seguro de vida no causa IVA", favor de confirmar.

RESPUESTA:

En los casos que no aplique I.V.A., el licitante deberá indicar dicha situación en su propuesta económica.

PREGUNTA:

1.- Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se entregara al licitante favorecido con el fallo lo siguiente:

- a) Decreto de Creación de la Institución por ser una entidad pública.
- b) Objeto social de la Institución.
- c) RFC con homoclave
- d) Comprobante de domicilio
- e) Nombre completo y nombramiento del Director que en este caso es el apoderado y identificación oficial.

PREGUNTA:

2.- Se solicita a la convocante proporcionar la partida presupuestal que tiene asignada para el pago de las pólizas resultado de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

La presente licitación se llevara a cabo con presupuesto asignado para el ejercicio 2018, en la partida presupuestal 34501 (seguros de bienes patrimoniales) y la partida 14401 (seguro de vida), al Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, lo anterior de conformidad con lo establecido en el PUNTO 1 de la sección II de las bases de licitación.

PREGUNTA:

3.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el PUNTO 3 de la sección II de las bases de licitación y ANEXOS 10, 10A Y 10B de las mismas.

PREGUNTA:

4.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, nombre y edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte) de las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el PUNTO 3 de la sección II de las bases de licitación y ANEXOS 10, 10A Y 10B de las mismas.

PREGUNTA:

5.- Se solicita a la convocante indicar en el listado (en formato Excel) los nombres completos, fechas de nacimiento y categoría del empleado (base, confianza, pensionados, etc.)

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el PUNTO 3 de la sección II de las bases de licitación y ANEXOS 10, 10A Y 10B de las mismas.

PREGUNTA:

6.- Se solicita a la convocante indicar a aquellos trabajadores que estén cursando algún proceso para dictamen de invalidez.

RESPUESTA:

Actualmente no tenemos personal que este en proceso algún dictamen de invalidez.

PREGUNTA:

7.- Se solicita a la convocante confirmar las edades de aceptación para cada cobertura solicitada y para cada partida.

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

PREGUNTA:

8.- Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA:

9.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

PREGUNTA:

10.- Se solicita a la convocante confirmar que el personal a asegurar es solo personal activo (no exista personal jubilado, pensionado por cualquier causa, por incapacidad temporal, bajo licencia médica)

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

PREGUNTA:

11.- Se solicita a la convocante confirmar si se puede participar sólo en una de las partidas.

RESPUESTA:

"La Convocante" adjudicará por partida completa (deberá incluir el total de los conceptos de la partida en la que desee participar), lo anterior de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 3.1** de la sección II de las bases de licitación.

PREGUNTA:

12.- Se solicita a la convocante confirmar la SAMI solicitada.

RESPUESTA:

Se confirma la Suma Asegurada Máxima por persona.

PREGUNTA:

13.- Se solicita a la convocante que de acuerdo al inc. G "Comprobante para acreditar su domicilio" al ser mi representada una Empresa Constituida en la Ciudad de México, y no contar con un Registro Estatal de Contribuyentes en el Estado de Baja California, y en donde se podrá presentar algún otro documento en donde se acredite nuestro domicilio en el Estado de Baja California, damos cumplimiento a este punto presentando un contrato de arrendamiento o comodato de nuestras oficinas en el Estado de Baja California, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 2** por parte de Comité de Adquisiciones.

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

PREGUNTA:

PARTIDA NUMERO 2.

1. Se pide amablemente a la convocante proporcionar reporte de siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias.

RESPUESTA:

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

PREGUNTA:

2. Se pide a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza para esta partida será del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

RESPUESTA:

La vigencia de las pólizas comprenderá de las **12:00 horas del día 01 de octubre de 2018 a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2019**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la **PARTIDA 2 del PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación.

PREGUNTA:

3. Se pide a la convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición (pago de contado).

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 1** por parte de Comité de Adquisiciones.

PREGUNTA:

4. Se pide a la convocante confirmar SI requiere cobertura amplia para todas las unidades enlistadas en su parque vehicular.

RESPUESTA:

Si se requiere **cobertura amplia en todas las unidades**. Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones

PREGUNTA:

5. Se pide a la convocante aclarar si requiere amparar algún tipo de carga para los pickups enlistados en su parque vehicular.

RESPUESTA:

No se requiere cubrir ningún tipo de carga en pick up.

PREGUNTA:

6. Se pide a la convocante confirmar si requiere cobertura de RC Viajero para la unidad con número económico 55.

RESPUESTA:

Si se requiere **RC viajero para la Toyota Hiace número económico #55**. Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones.

PREGUNTA:

7. De ser afirmativa su respuesta en base a la pregunta anterior, favor de confirmar suma asegurada que requiere cubrir por pasajero.

RESPUESTA:

Responsabilidad Civil Viajero \$ 3,000,000 y en esta unidad puede transportar hasta 14 pasajeros. Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones.

PREGUNTA:

8. Con relación a las ubicaciones solicitan cobertura todo riesgo Desean amparar Terremoto y Fenómenos hidrometeorológicos para todas las ubicaciones o solo Hidros en las ubicaciones que especifican?

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 3** por parte de Comité de Adquisiciones.

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTAS GENERALES APLICABLES A TODAS LAS PARTIDAS

1.- Se solicita a la convocante confirmar si la vigencia de los servicios requeridos, iniciará a las 12:00 horas del 01 de octubre de 2018 y culminará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2019.

RESPUESTA:

El período de vigencia de las pólizas de seguro será a partir de las 12:00 horas del 01 de octubre de 2018 y culminará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2019, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 1.10** de la sección I de las bases de licitación.

2.- Entendemos que el pago de la prima no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago indicada en las bases, conforme lo señala el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Baja California, sin considerar que se hayan formalizado o no los contratos

RESPUESTA:

La forma de pago será dentro de los **30 (Treinta) días naturales** posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 1.4** de la **SECCIÓN I** de las bases de licitación.

Cabe señalar que la presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia, tal como se establece en el **PUNTO 1.6** de la **SECCIÓN I** de las bases de licitación.

3.- Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato respectivo se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.

RESPUESTA:

La adjudicación del contrato será conformidad con lo establecido en el apartado **F.ADJUDICACION DEL CONTRATO** (punto 28 al 34 de la sección II de las bases de licitación) de la Sección II de las bases de licitación.

4.- Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, **siempre y cuando no contravengan** a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

5.- Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

RESPUESTA:

El licitante deberá elaborar sus propuestas de conformidad con lo establecido en bases de licitación y la presente junta de aclaraciones.

6.- Se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente por la convocante en facilitar al licitante ganador el contrato con tiempo suficiente para que este sea revisado.

RESPUESTA:

El INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (**IPEBC**), no tiene inconveniente en proporcionar copia del contrato al licitante favorecido con el fallo, que lo requiera previo a firma para revisión, la fecha de firma de contrato la establecerá la **Unidad de Asuntos Jurídicos del IPEBC**, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 31** de la sección II de las bases de licitación.

7.- En atención a la pregunta anterior y en caso de que mi representado resulte adjudicada en el presente concurso, estimare de ustedes nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.

RESPUESTA:

La **Unidad de Asuntos Jurídicos del IPEBC**, establecerá la fecha para proporcionar copia de contrato para revisión por parte del licitante favorecido con el fallo, así como también establecerá la fecha de firma del contrato derivado del fallo de la presente licitación dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 31** de la sección II de las bases de licitación.

8.- En atención a la partida 1, atendiendo al artículo 11 del reglamento del seguro de grupo para operaciones de vida y del seguro colectivo para operaciones de accidentes y enfermedades se solicita a la convocante, tenga a bien proporcionarnos copia del consentimiento que se está utilizando actualmente para el pago a beneficiarios de los seguros de vida contratados por las dependencias.

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha documentación.

9.- En relación a la pregunta que antecede y en caso de ser negativa su respuesta, solicitamos a la convocante nos informe de que aseguradora son los consentimientos con los que se cuenta y de igual forma nos informe cuando fue su última actualización.

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

10.- Les solicitamos proporcionarnos copias certificadas de los testimonio de poderes de quienes firman, o bien constancias del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal. Para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

RESPUESTA:

En caso de ser la aseguradora adjudicada se le proporcionara copia del nombramiento de la persona apoderada, su identificación oficial para su cotejo

11.- En relación a las partidas 2 y 3, Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de los bienes patrimoniales de las dependencias; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2013 a la fecha.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

12.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información de las dependencias:

- Denominación o razón social:
- Actividad u objeto social:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
- Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
- Teléfonos:
- Correo electrónico:
- Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
- Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

RESPUESTA:

La información completa se proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora de la Licitación.

13.- De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Pedimos de manera atenta a la convocante se pronuncie a lo mencionado.

RESPUESTA:

Los datos proporcionados por los participantes en el procedimiento de licitación que sean considerados como datos personales, serán protegidos de acuerdo a la normatividad aplicable.

PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL IPEBC (ANEXO 10)

1.- Estamos en el entendido que la forma de pago será de contado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **NOTA ACLARATORIA NO. 1** parte del Comité de Adquisiciones y el **PUNTO 1.4 FORMA DE PAGO** de la sección I de las bases de licitación.

2.- Estamos en el entendido que para las coberturas de muerte accidental y perdidas orgánicas la edad máxima se aceptación y renovación será de hasta 69 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

3.- Estamos en el entendido que para el personal jubilado y pensionado únicamente se otorgara cobertura básica debido a que no existe interés asegurable para alguna otra cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas.

4.-Solicitamos de la manera más atenta nos proporcione el reporte de siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

5.- Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de grupo vida de AXA SEGUROS S.A. DE C. V. prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

6.- Favor de señalar las edad de las siguientes dos personas

AVILA NOYOLA MA CARMEN	PENSION POR EDAD Y AÑOS DE SERVICIO	PENSION POR EDAD Y AÑOS DE SERVICIO
GOMEZ JARAMILLO MARIA DEL SOCORRO	PENSION POR INVALIDEZ	PENSION POR INVALIDEZ

RESPUESTA:

Avila Noyola Ma Carmen fecha nacimiento 20-Jul-1946 y Gomez Jaramillo Maria del Socorro 13-May-1950.

7.- Favor de especificar la cantidad correcta de asegurados, en bases de licitación se establece 284 participantes y en el anexo 10 se relacionan 283 integrantes

RESPUESTA:

En anexo 10 se relacionan 284 integrantes.

PARTIDA 2 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC (ANEXO 10 A)

1.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione reporte de siniestralidad a detalle de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

2.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione fallos de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3.- Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga que requiere para las unidades tipo Pick Up's y Camiones. Poco Peligrosa (A), Peligrosa (B) o Muy Peligrosa (C, Incluya R.C. Ecológica.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se utiliza para cargas poco peligrosas (A).

4.- Solicitamos a la convocante nos confirme No requerir la cobertura de Servicios de Asistencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se requiere el servicio de asistencia vial. Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones

5.- Solicitamos a la convocante nos confirme por Ocupante el monto requerido en la cobertura de Gastos Médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Gastos Médicos \$ 240,000.00 por unidad. Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones

6.- Solicitamos a la convocante nos confirme No requerir la cobertura de Responsabilidad Civil por Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones.

7.- Solicitamos amablemente a la convocante nos comparte facturas de las adaptaciones con las que cuenta el parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El parque vehicular no cuenta con adaptaciones.

8.- Se sugiere a la convocante deducibles del 5% Daños Materiales y 10% Robo y/o Perdida Total. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Daños materiales 3%, robo y pérdida total 5%, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 3** de la Sección II de las bases de licitación y la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones

9.- Solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de cotizar en igualdad de condiciones nos proporcione facturas y/o valores de las adaptaciones fijas de la unidad tipo Ambulancia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

La ambulancia solo es de traslado no proporciona atención especializada; por lo que no cuenta con adaptaciones adicionales fijas a la unidad tipo ambulancia.

10.- Solicitamos a la convocante nos confirme estar de acuerdo en asegurar solo las adaptaciones Fijas en la unidad tipo Ambulancia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se da respuesta en la pregunta anterior.

11.- Solicitamos a la convocante nos confirme estar de acuerdo en asegurar todas las unidades a Valor Comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El licitante deberá asegurar todas las unidades del parque vehicular a **VALOR COMERCIAL**, de conformidad con lo establecido en la **PARTIDA 2** del **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación.

12.- Solicitamos amablemente a la convocando confirmar estar de acuerdo la cobertura R.C. en el extranjero solo aplica para unidades tipo sedán y camiones hasta 3.5 toneladas, uso normal.

RESPUESTA:

El RC en el extranjero solo aplica para los bienes con número económico #55, #57, #58 y #59, además el vehículo #55 requiere cobertura RC Viajero hasta por 14 pasajeros. De conformidad con la en la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones

13.- Solicitamos a la convocante confirmar no ser motivo de descalificación el no amparar unidades adjudicadas en comodato y/o unidades decomisadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

El padrón vehicular no incluye unidades en comodato ni decomisadas.

14.- Solicitamos a la convocante confirmar de enterada de no contar con factura original para la indemnización por Rodo o Pérdida total. Se requerirá en original Jurisdicción Voluntaria para acreditación del bien a la dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Confirmando de enterado.

GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

Partida vehicular

1.- Se solicita a la convocante considerar cambio de deducibles para autos y pick ups a quedar en 5% Daños Materiales y 10% Robo Total.

RESPUESTA:

No se acepta, El licitante deberá apegarse a lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXOS 10, 10A Y 10B** de las mismas y la **ACLARACIÓN NO. 4** por parte de Comité de Adquisiciones.

Partida de Vida grupo

1. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la vigencia de la presente licitación será a partir de las 12:00hrs. del 01 de octubre de 2018 terminando a las 12:00hrs. del 30 de septiembre de 2019.

RESPUESTA:

Se confirma que el período de vigencia de las pólizas de seguro será a partir de las 12:00 horas del 01 de octubre de 2018 y culminará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2019, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 1.10** de la sección I de las bases de licitación.

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme que regla de suma asegurada es la siguiente:

Cobertura	Total a pagar
Fallecimiento	65 meses de sueldo más \$ 75,432.50
Muerte Accidental	65 meses de sueldo más \$ 150,865.00
Muerte Accidental Colectiva	65 meses de sueldo más \$ 226,297.50
Perdidas Orgánicas Escala A	65 meses de sueldo más \$ 75,432.50

RESPUESTA:

Se confirman las condiciones generales antes descritas, lo anterior tal como se establece en la **PARTIDA 1, INCISO B)** del **PUNTO 3** de la sección II de las bases de licitación.

Partida de Muebles e inmuebles

1. Actividad de cada una de las oficinas.

RESPUESTA:

Actividades y atención de oficina en horario de 8:00 a 15:00 horas.

2. ¿Existe beneficiario preferente para los edificios en comodato?

RESPUESTA:

En este caso el INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC), es el beneficiario directo ya que tiene que reponer o poner en condiciones el bien dañado.

3. Siniestralidad últimos 3 años.

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

4. Techo presupuestal de la partida

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

MAPFRE MEXICO S.A.

1. **Página 9, Sección II. Requisitos de la Licitación. Partida 2.** Solicitamos a la convocante Siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

2. **Página 9, Sección II. Requisitos de la Licitación. Partida 2.** Solicitamos a la convocante informar cual es el uso de las unidades. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA:

El uso de las unidades es que los pick up transportan carga Poco Peligrosa

3. **Página 9, Sección II. Requisitos de la Licitación. Partida 2.** Solicitamos a la convocante informe cual es el tipo de carga para las unidades pick up. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA:

Se utiliza para cargas poco peligrosas.

4. **Página 9, Sección II. Requisitos de la Licitación. Partida 2.** Solicitamos a la convocante informar si tienen condiciones especiales. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **ACLARACIÓN NO. 4** del Comité de Adquisiciones.

5. **Página 9, Sección II. Requisitos de la Licitación. Partida 2.** Solicitamos a la convocante confirmar que no habrá otra cobertura adicional a lo plasmado en la partida de autos.

RESPUESTA:

El RC en el extranjero solo aplica para los bienes con número económico #55, #57, #58 y #59, además el vehículo #55 requiere cobertura RC Viajero hasta por 14 pasajeros, lo anterior de conformidad con lo establecido en **ACLARACIÓN NO. 4** del Comité de Adquisiciones.

